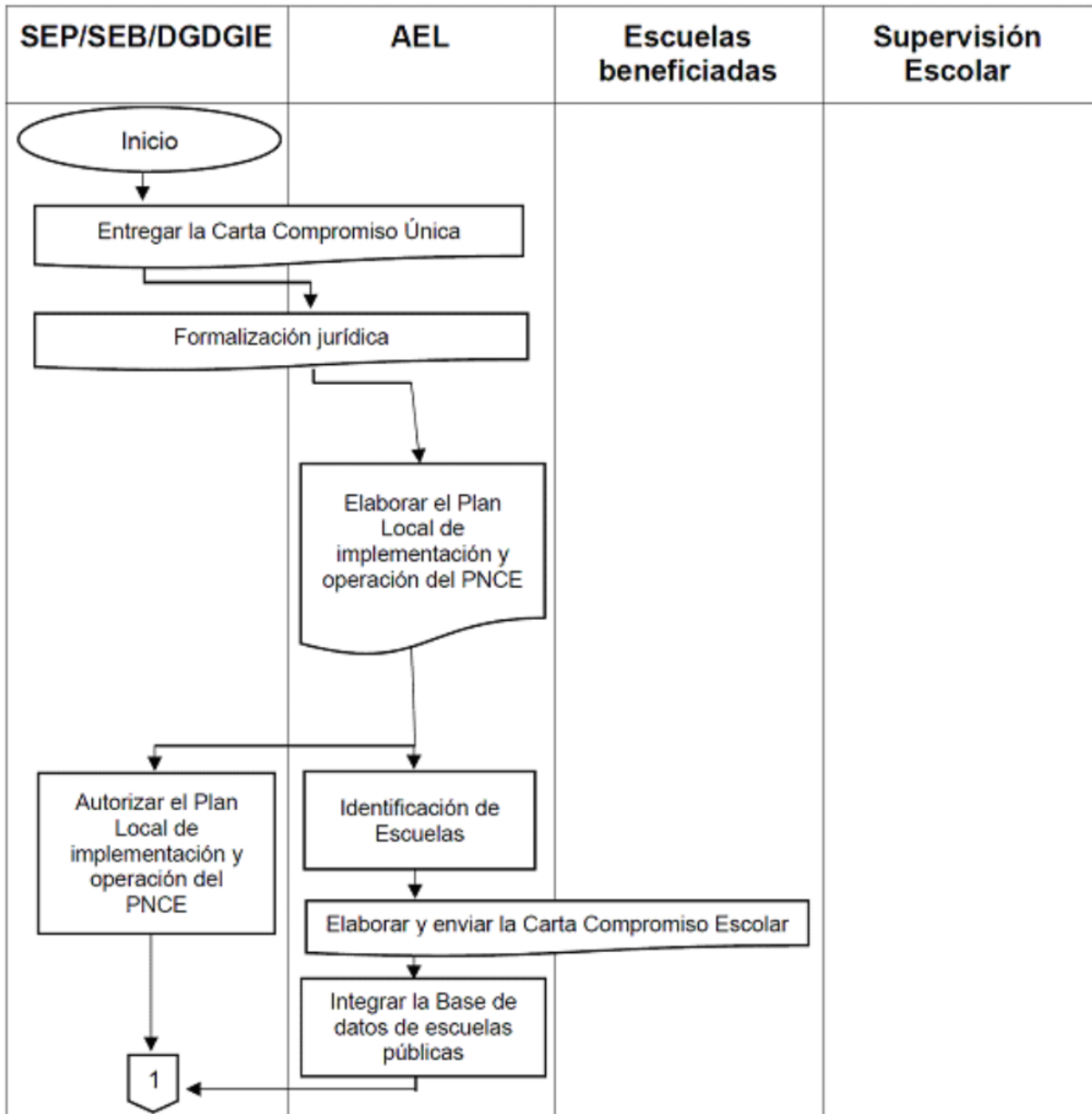
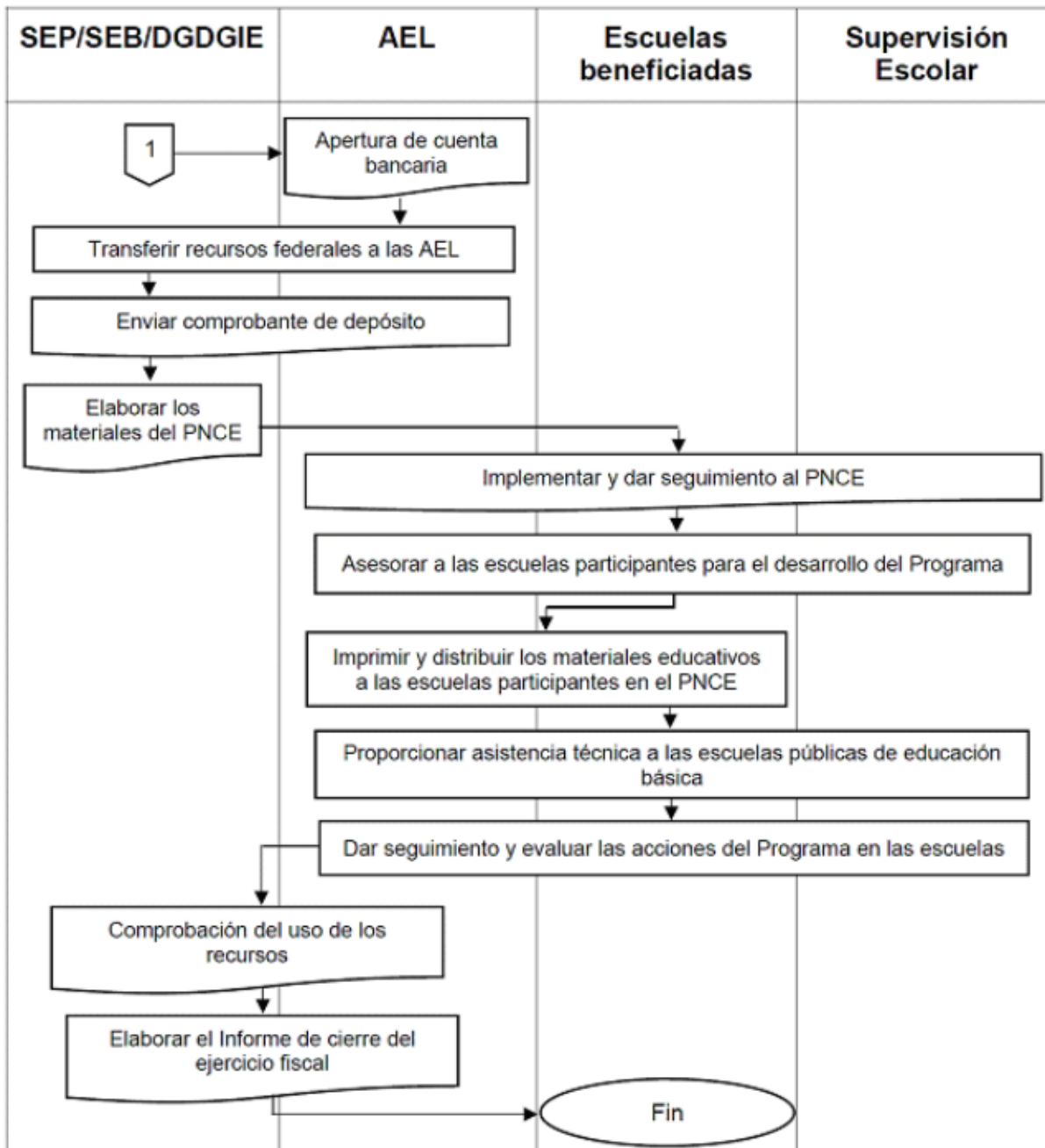


Anexo 12. Diagramas de flujos de los Componentes y procesos clave

Nombre del Programa:	Programa Nacional de Convivencia Escolar
Modalidad:	S – Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	SEP
Unidad Responsable:	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017-2018

ANEXO 4
DIAGRAMA DE FLUJO





Anexo 12: Tabla General del Proceso

Nro	Etapas	Actividad	Responsable	Valoración general
1.	Selección de las Escuelas beneficiarias	Seleccionar las escuelas públicas de educación básica de acuerdo a lo establecido, desde la etapa uno hasta la etapa seis, en el Procedimiento de selección (numeral 3.3.2.) de las presentes RO.	AEL/ DGDGE/ Escuelas públicas de educación básica	No se han presentado problemas con este proceso
2.	Autorizar el Plan Local de implementación y operación del PNCE	Autorizar el Plan Local de implementación y operación del PNCE, para el ciclo escolar correspondiente, a más tardar el último día hábil de mayo del 2017.	DGDGE	No se han presentado problemas con este proceso
3.	Apertura de cuenta	Comunicar a la DGDGE la apertura de cuenta para la ministración de los recursos del PNCE, conforme al inciso c) del numeral 3.3.1. de las presentes RO.	AEL	No se han presentado problemas con este proceso
4.	Transferir recursos federales	Comunicar oficialmente a la AEL el monto del recurso asignado para la operación del PNCE y transferir los recursos del mismo a las Entidades Federativas.	DGDGE	No se han presentado problemas con este proceso
5.	Comprobante de depósito	Remitir a la DGDGE el comprobante de los recursos federales ministrados mediante un recibo institucional, en un plazo que no exceda los diez días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción de los recursos transferidos para la operación del PNCE.	AEL	No se han presentado problemas con este proceso
6.	Materiales del PNCE	Elaborar los materiales de apoyo que orienten el desarrollo y la implementación del PNCE.	DGDGE	No se han presentado problemas con este proceso
7.	Implementar y seguimiento al PNCE dar	Dar seguimiento a la incorporación de las escuelas del PNCE.	AEL/ Supervisión Escolar	No se han presentado problemas con este proceso
8.	Asesorar a las escuelas seleccionadas	Asesorar a las escuelas públicas de educación básica beneficiadas para el desarrollo del PNCE antes del último día hábil del mes de octubre del año 2017.	AEL	No se han presentado problemas con este proceso
9.	Materiales educativos a las escuelas	Imprimir y distribuir los materiales educativos del PNCE a las escuelas públicas de educación básica beneficiadas a más tardar el último día hábil de septiembre del 2017.	AEL	No se han presentado problemas con este proceso
10.	Acompañamiento a la implementación del PNCE	Brindar acompañamiento permanente a las escuelas públicas de educación básica participantes en el PNCE.	AEL	No se han presentado problemas con este proceso
11.	Dar seguimiento y evaluar el PNCE	Dar seguimiento y evaluar las acciones del PNCE en las escuelas públicas de educación básica participantes durante el ejercicio fiscal 2017.	AEL	No se han presentado problemas con este proceso
12.	Comprobar el ejercicio de los Recursos	Presentar los informes trimestrales (físicos y financieros) del PNCE, conforme al numeral 4.2.1. y al Anexo 5 de las presentes RO. Comprobar los recursos ejercidos. Resguardar la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos, conforme a la normatividad jurídica aplicable.	AEL	No se han presentado problemas con este proceso
13.	Informe de cierre del ejercicio fiscal respectivo	Elaborar el informe final de cierre del ejercicio fiscal 2017, conforme al numeral 4.2.3. y al Anexo 5 de las presentes RO.	AEL	No se han presentado problemas con este proceso